



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 80

/19-20



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo los festejos por el 121° aniversario de la localidad de Hale, partido de Bolívar, que se llevará a cabo el 31 de julio del corriente año.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 800

119-20



FUNDAMENTOS

La localidad de Hale, partido de Bolívar, está ubicada a 37 km de la ciudad cabecera del partido.

Fue fundada el 31 de Julio de 1898 cuando se inauguró la estación ferroviaria. Samuel Hale, por ese entonces, fue quien dono las tierras para construir la estación y el pueblo.

La estación ferroviaria pertenece al Ferrocarril General Roca de la Red Ferroviaria Argentina, en el ramal que une la estación Empalme Lobos y Carhué. Sus vías son propias de la empresa provincial Ferrobaires, sin embargo desde diciembre de 2012 no opera servicios de pasajeros.


Hale tiene 200 habitantes aproximadamente y cuenta hoy en día con una escuela primaria, un destacamento policial, una sala de primeros auxilios, el club social y deportivo Hale, además de varios negocios y una impecable capilla.

Esta localidad se extiende a lo largo de 10 cuadras y a lo ancho por 2 cuadras en su mayoría y en algunos sectores hasta por 3 cuadras. Este peculiar formato territorial hace más maravilloso este lugar y atractivo el recorrido de la misma.

Los habitantes de Hale se reunirán como lo hacen todos los años a festejar un nuevo aniversario de la localidad, la cual cumple el próximo 31 de Julio del corriente año sus 121 años de vida.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente al Intendente de la ciudad de Bolivar Sr. Marcos Pisano.



Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.